Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2025.

Estimados,

SUPERVIELLE

Presente

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a ustedes a fin de aclarar el motivo por el cual no podemos adjuntar, en la plataforma IMPERIUM dispuesta por ustedes, el recibo de sueldo de la liquidación final del empleado Tejerina Milagro Cecilia– Leg. 17424. Les informo que el día 15/10/2025 dimos por finalizada la relación laboral por despido indirecto. El empleado debe acercarse a la empresa a percibir la liquidación final y hasta el momento no lo ha hecho. Por tal motivo no podemos brindarle la documentación correspondiente.

Espero una respuesta favorable para poder dar por cerrado el tema de referencia.

Saludos cordiales,

Enrique Rosales Soria
Apoderado
Watchman Seguridad S.A.